



Educación inclusiva marco legal en Ecuador

Inclusive education legal framework in Ecuador

Enquadramento jurídico da educação inclusiva no Equador

Argentina Bélgica Barahona-Morán ^I
argentina.barahona@educacion.gob.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9859-4780>

Alex Francisco Tipan-Jaramillo ^{II}
tjfrancisco89@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-9820-6406>

Rosa Inés Morán-Cargua ^{III}
rousmo1980@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-3543-4427>

Ana Patricia Cajahuishca-Oña ^{IV}
anis_patricia@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-8239-2468>

Ana Gabriela Guananga-Gonzalez ^V
ana.guananga_1991@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-2091-3531>

Correspondencia: argentina.barahona@educacion.gob.ec

Ciencias de la Educación
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 15 de mayo de 2024 * **Aceptado:** 20 de junio de 2024 * **Publicado:** 30 de julio de 2024

- I. Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Educación Primaria, Unidad Educativa "Juan Eulogio Paz y Miño", Ecuador.
- II. Magíster en Innovación en Educación, Unidad Educativa "Juan Eulogio Paz y Miño", Ecuador.
- III. Licencia en Ciencias de la Educación, mención Educación Parvularia, Escuela de Educación Básica Carlos Moreno Arias, Ecuador.
- IV. Magíster en Educación Básica Unidad Educativa "Dr. Alfredo Baquerizo Moreno", Ecuador.
- V. Licenciada en Pedagogía Alternativa Mención "Educación Básica" Unidad Educativa " Dr. Alfredo Baquerizo Moreno", Ecuador.

Resumen

Se hace individual que la inclusi n educativa su sentir es en aquellos estudiantes que podr an estar en riesgo de marginalizaci n, descarte, o negaci n escolar y con ascendentes condiciones de vulnerabilidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 destacan la importancia de la educaci n inclusiva para lograr un desarrollo equitativo. En Ecuador, las pol ticas p blicas respaldan la inclusi n educativa, reflejadas en una s lida base legal. En tal sentido el objetivo de la presente revisi n fue analizar la educaci n inclusiva en el Ecuador su marco legal lo cual permite iniciar un sistema educativo m s equitativo y accesible para todos los estudiantes. De esta manera concluimos diciendo que la educaci n inclusiva sigue siendo un reto para el sistema de educaci n del Ecuador, el proyecto de pol ticas p blicas efectivas debe acarrear a la mejora de la calidad de la inclusi n. Es fundamental que el Ministerio de Educaci n, junto con otras entidades pertinentes, realice un seguimiento y control continuo del cumplimiento de las leyes para garantizar su efectiva implementaci n, formando cultura inclusiva y as  beneficiar tanto a la educaci n como a la sociedad ecuatoriana en general.

Palabras clave: Educaci n; Inclusi n; Discapacidad; Ense anza aprendizaje; Pol ticas P blicas; Diversidad.

Abstract

It is important to note that inclusive education is felt by those students who may be at risk of marginalization, exclusion, or denial of schooling and with increasing conditions of vulnerability. The Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda highlight the importance of inclusive education to achieve equitable development. In Ecuador, public policies support inclusive education, reflected in a solid legal basis. In this sense, the objective of this review was to analyze inclusive education in Ecuador and its legal framework, which allows for the initiation of a more equitable and accessible educational system for all students. In this way, we conclude by saying that inclusive education remains a challenge for the Ecuadorian education system; the project of effective public policies must lead to the improvement of the quality of inclusion. It is essential that the Ministry of Education, together with other relevant entities, carry out continuous monitoring and control of compliance with the laws to guarantee their effective implementation,

forming an inclusive culture and thus benefiting both education and Ecuadorian society in general.

Keywords: Education; Inclusion; Disability; Teaching and learning; Public policies; Diversity.

Resumo

É individual que a inclusão educativa se faça sentir naqueles alunos que possam estar em risco de marginalização, descarte ou negação escolar e com condições crescentes de vulnerabilidade. Os Objectivos de Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030 realçam a importância da educação inclusiva para alcançar um desenvolvimento equitativo. No Equador, as políticas públicas apoiam a inclusão educativa, reflectida numa base jurídica sólida. Neste sentido, o objetivo desta revisão foi analisar a educação inclusiva no Equador e o seu enquadramento legal, que permite o início de um sistema educativo mais equitativo e acessível para todos os alunos. Desta forma concluimos dizendo que a educação inclusiva continua a ser um desafio para o sistema educativo do Equador, o desenho de políticas públicas eficazes deve levar à melhoria da qualidade da inclusão. É essencial que o Ministério da Educação, juntamente com outras entidades relevantes, monitorize e controle continuamente o cumprimento das leis para garantir a sua implementação efectiva, formando uma cultura inclusiva e assim beneficiar tanto a educação como a sociedade equatoriana em geral.

Palavras-chave: Educação; Inclusão; Incapacidade; Ensino aprendizagem; Políticas públicas; Diversidade.

Introducción

Para todos los sistemas educativos del mundo es considerada como un desafío la educación inclusiva, Unas de las tareas fundamentales para que se lleve a cabo esta actividad los estados deben de avalar la no discriminación de ningún tipo hacia las personas y el respeto a todos sus derechos contribuyendo a una sociedad igualitaria. Es de considerar que la diversidad es parte del diario vivir en todos los contextos (teniendo en cuenta la variedad de religiones, culturas, condiciones físicas, ideologías, entre otros, que existen), se demanda una enseñanza heterogénea que haga partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con igualdad de derechos.(Romero-Corone et al., 2023).

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declara que la inclusión educativa hace alusión a al concepto que “consiste en velar por que cada educando se sienta valorado y respetado, y pueda disfrutar de un claro sentido de pertenencia. Sin

embargo, muchos obstáculos se yerguen en el camino hacia ese ideal”(UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2020).

En América Latina y el Caribe se han analizados datos que conllevan a una preocupación pesar de las declaraciones, referencias jurídicas y cambios de concepción sobre la educación inclusiva, únicamente del 20 % al 30% de niños y niñas con discapacidad asisten a la escuela, mientras que el 40% de la población no tiene acceso a la educación en un idioma que entienda (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2009). La implementación de la educación inclusiva exige afrontar los procedimientos educativos clásicos ya que la misma toma en cuenta las características del alumno y responde a sus necesidades de aprendizaje(Clavijo Castillo & Bautista-Cerro, 2019).

En ese mismo orden de ideas en literaturas revisadas refieren que el sistema educativo debe reconocer a la diversidad de estudiantes y asegurar una educación de calidad para todos. Para lograrlo en el marco de una educación inclusiva, desde el Gobierno es necesario garantizar el cumplimiento de la educación y la participación en igualdad de oportunidades. (Marchesi et al., 2014).

Siguiendo la misma línea de pensamiento, por medio de la educación inclusiva se crea un ambiente que permite valorar y respetar la diversidad, brindando proporciones para que cada individuo alcance su máximo potencial (Robles Ortega et al., 2022).

Como en muchos países en desarrollo se puede plantear que, en el Ecuador, la inclusión educativa ha sido un reto sustancial. Se garantiza por medio de la Constitución ecuatoriana el derecho a la educación inclusiva, existiendo en estos momentos barreras y limitaciones como la falta de recursos y capacitación, la discriminación y la falta de acceso a tecnologías y servicios de apoyo las cuales entorpecen su consumación efectiva. (Ilbay-Guaña, 2023).

En el contexto de la sociedad actual para evaluar la efectividad y la implementación real de las políticas de educación inclusiva debe de existir la comprensión y análisis del marco legal ecuatoriano el cual constituye un paso primordial., Concebir cómo se traducen las disposiciones legales en prácticas educativas concretas es crucial para informar futuras políticas y acciones destinadas a mejorar la inclusión en el sistema educativo del país.

Dicho lo anterior, el objetivo del presente estudio fue analizar la educación inclusiva en el Ecuador su marco legal lo cual permite promover un sistema educativo más equitativo y accesible para todos los estudiantes.

Desarrollo

En el Ecuador la inclusión educativa se ha presentado en los últimos tiempos un tema de debate debido a la necesidad de atestiguar el acceso a la educación para todas las personas. Por lo que el estado de ha efectuado políticas y programas orientados a promover la inclusión educativa a todas las personas con diferentes características.

En ese mismo orden de ideas en el Ecuador en los momentos actuales existe una normativa específica que regula la inclusión educativa de las personas en situación de discapacidad. La Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) la cual establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación de todas las personas en situación de discapacidad, y promover su inclusión en el sistema educativo en igualdad de condiciones que las personas sin discapacidad. (Ilbay-Guaña, 2023).

En el artículo 47 de la Constitución del 2008 de la República de Ecuador, sobre la garantía de derechos de las personas hacia una inclusión educativa: “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2012).

El proyecto modelo de educación inclusiva se comienza en el Ecuador en el 2010 cuya finalidad fue certificar que el sistema educativo cumpla con las demandas de la Constitución; es decir, hacer posible la escuela para todos, atendiendo a aquellos sujetos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.

Después de lo anterior expuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la educación inclusiva establece que todos los escenarios docentes tienen la responsabilidad de acoger las medidas ineludibles las cuales permitan la recepción de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. El Sistema Nacional de Educación presento servicios y programas educativos para garantizar la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad en el Sistema Nacional de Educación (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2016; Romero Jácome et al., 2023).

Ante la situación planteada la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva del Ecuador posee un equipo de docentes pedagogos de soporte a la inclusión, por lo que permitirá en

un momento determinado solicitar sus conocimientos cuando haya ni os y adolescentes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad que est n en un colegio regular.

Muchas referencias muy claro refieren que en el 2021 el Ministerio de Educaci n present  las Gu as para la Inclusi n Educativa efectiva en el Ecuador, estas gu as tuvieron como finalidad de pronunciar directrices t cnicas, psicopedag gicas y administrativas para la atenci n de estudiantes con necesidades educativas espec ficas asociadas o no a una discapacidad.

En este contexto, como punto de referencia es conveniente reconocer que el Ministerio de Educaci n tiene como reto lograr una educaci n inclusiva en conjunto con algunos organismos internacionales, por lo que se ha estado trabajando , incasablemente para que el derecho a la educaci n sea asegurado, adem s de ir instituyendo la responsabilidad p blica, al asegurar de esa forma que ning n ni o y/o ni a con necesidades educativas especiales de cualquier tipo sea excluido del sistema educativo ecuatoriano. Por lo que la educaci n inclusiva es clave en la actual sociedad multicultural ecuatoriana(Secretar a Nacional de Planificaci n y Desarrollo, 2017).

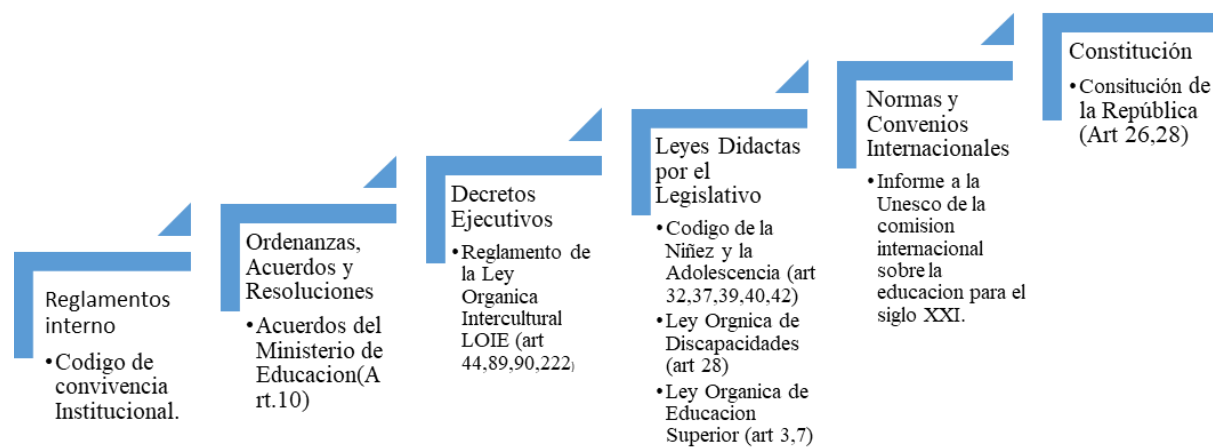
Es saludable acotar que el Ministerio de Educaci n en su Manual llamado Caja de herramientas para la Inclusi n Educativa, propone algunos objetivos de la inclusi n educativa. Una muestra de ellos son los siguientes.

- Prevenci n y reducci n del rezago educativo.
- Promover en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, solidaridad, convivencia arm nica, pr ctica del di logo y la resoluci n de conflictos.
- Eliminar las barreras del aprendizaje asociadas a infraestructura, funcionamiento
- Institucional, sistemas de comunicaci n, recursos did cticos, curr culo, docentes,
- Contexto geogr fico y cultural.
- Fomentar ciudadanos/as aut nomos/as, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el  mbito social y laboral.
- Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, solidaridad, convivencia arm nica, pr ctica del di logo y la resoluci n de conflictos.(Clavijo Castillo & Bautista-Cerro, 2019).

Seg n Proa o y otros, (2023), al igual que en otros pa ses de Am rica Latina en el Ecuador, existen pol ticas p blicas dise adas para promover la inclusi n. La misma se encuentra amparada por leyes y pol ticas nacionales que establecen un principio de obligatoriedad (Arcos Proa o et al., 2023).

La importancia del conocimiento del marco legal en el Ecuador nos revela las áreas donde pueden existir desafíos y deficiencias en la aplicación de estas políticas. Al explorar la legislación pertinente, es posible identificar posibles brechas, inconsistencias o ambigüedades que podrían obstaculizar el pleno acceso a una educación inclusiva para todos los ciudadanos ecuatorianos. También, concebir cómo se traducen las disposiciones legales en prácticas educativas concretas es decisivo para informar futuras políticas y acciones destinadas a mejorar la inclusión en el sistema educativo del país.

A continuación, mostramos la secuencia de las Políticas Públicas dadas en el Ecuador en el marco de la Educación Inclusiva.



Fuente: (Flores Jaramillo et al., 2024)

En relación con la educación inclusiva, el marco legislativo se compone de disímiles políticas públicas reflejadas en normativas tanto nacionales como internacionales, como se mencionó en párrafos anteriores es a partir de la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en 2008, donde se consagran los principios fundamentales de igualdad e inclusión en el ámbito educativo. El artículo 26 y 28 de esta constitución Cito (...) establecen el derecho a la educación como un derecho fundamental para todos los ecuatorianos, sin discriminación alguna. Este enfoque participativo, incluyente y diverso se refleja en el compromiso del Estado de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos a lo largo de su vida. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En esta línea de reflexión el marco legal ecuatoriana también incluye el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Estos instrumentos legales garantizan

el acceso a una educaci n de calidad para todos los ni os, ni as y adolescentes, as  como la inclusi n de aquellos con discapacidades en el sistema educativo. Adem s, definen derechos y deberes tanto para los progenitores como para los docentes, asegurando un entorno educativo respetuoso y libre de discriminaci n. (Asamblea Nacional Rep blica del Ecuador, 2016; Flores Jaramillo et al., 2024).

Igualmente, la Ley Org nica de Educaci n Intercultural (LOEI) en su art culo 47 p rrafo 4, Cito (...)

El Estado Ecuatoriano promover  la detecci n y atenci n temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos ni os, ni as y j venes, y tomar n medidas para promover su recuperaci n y evitar su rezago o exclusi n escolar. (Asamblea Nacional Rep blica del Ecuador, 2016; Flores Jaramillo et al., 2024).

El autor considera que la presencia de un marco legal consistente existente en el pa s, obliga a la realizaci n de investigaci n relacionada con el desarrollo y aplicaci n estrategias educativas inclusivas.

(Delgado-Valdivieso & Gair n-Sall n, 2021) en su art culo hace referencia, al trabajo continuo y sistem tico que se debe realizar en la implementaci n efectiva de estas normativas y en la asignaci n adecuada de recursos para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educaci n de calidad y equitativa.

Conviene destacar que la educaci n inclusiva en el Ecuador presenta un enfoque integral que aborda no solo aspectos legales y pol ticos, sino tambi n pr cticas pedag gicas inclusivas y el desarrollo de capacidades del personal docente para atender las necesidades diversificadas de los estudiantes. Los estudios realizados como el de (Faval, 2022), se relacionan al tema hace referencia, que a pesar que algunos pa ses han avanzado en el acceso a la educaci n primaria, persisten problemas de equidad y calidad educativa, as  como barreras de acceso al conocimiento; muchos ni os y ni as contin an enfrentando desigualdades y barreras en su proceso de aprendizaje y la participaci n, especialmente aquellos que son excluidos de los sistemas educativos tradicionales. Esto muestra la importancia de garantizar una educaci n de calidad que satisfaga las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participaci n plena en el proceso educativo. Este escenario armoniza con lo observado en Ecuador, donde si bien se ha establecido un marco legal s lido que ampara la educaci n inclusiva, se puntea la falta de inversi n

y promoción de estrategias educativas inclusivas como un obstáculo para garantizar una educación de calidad para todos los grupos vulnerables.

Conclusiones

La educación inclusiva sigue siendo un reto para el sistema de educación del Ecuador, el proyecto de políticas públicas efectivas debe acarrear a la mejora de la calidad de la inclusión. Es fundamental que el Ministerio de Educación, junto con otras entidades pertinentes, realice un seguimiento y control continuo del cumplimiento de las leyes para garantizar su efectiva implementación, formando cultura inclusiva y así beneficiar tanto a la educación como a la sociedad ecuatoriana en general.

Referencias

1. Arcos Proaño, N., Garrido Arroyo, C., & Balladares Burgos, J. (2023). La Inclusión Educativa en Ecuador: una mirada desde las Políticas Educativas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 6607–6623. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6656
2. Asamblea Nacional República del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial .Organo Del Gobierno Del Ecuador, IV(796), 47–78. http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1290787%5Cnhttp://www.cepal.org/oig/doc/LeyesCuidado/EQU/2012_LeyOrg.deDiscapacidades_EQU.pdf
3. Asamblea Nacional República del Ecuador. (2016). Ley Orgánica De Educación Intercultural. In Ministerio de Educación.Ecuador. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
4. Clavijo Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2019). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113–124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
5. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
6. Delgado-Valdivieso, K., & Gairín-Sallán, J. (2021). La educación inclusiva en el nivel superior. Políticas públicas y buenas prácticas en Iberoamérica. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica.

7. Faval, M. (2022). Educaci n inclusiva: avances y desaf os de Uruguay para la inclusi n de ni os y ni as en situaci n de discapacidad. (Trabajo Final de Grado). Universidad de la Rep blica Uruguay.
8. Flores Jaramillo, E., Flores Fiallos, S. L., & Flores Fiallos, A. L. (2024). Educaci n inclusiva, una mirada al marco legal en Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1936>
9. Ilbay-Gua a, E. L. (2023). La inclusi n educativa de personas en situaci n de discapacidad en el ecuador. *Revista Tecnopedagog a e Innovaci n*, 2(1), 45–56. <https://doi.org/10.62465/rti.v2n1.2023.32>
10. Marchesi,  ., Blanco, R., & Hern ndez, L. (2014). Avances y desaf os de la educaci n inclusiva en Iberoam rica. OEI. Organizaci n de Estados Iberoamericanos para la Educaci n, la Ciencia y la Cultura.
11. Robles Ortega, D. A., Hern ndez Rosales, M. J., Mendoza Chavarria, V. C., & Gua a Moya, J. (2022). La educaci n tradicional vs La educaci n virtual. *RECIMUNDO*, 6(4), 689–698. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.689-698](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.689-698)
12. Romero-Corone, K.,  lvarez-Mora, M., & Andino-Sosa, I. (2023). Educaci n inclusiva: una mirada a los avances en el nivel inicial. *Uniminutos. Coporaci n Universitaria Minutos de Dios*, 10(1).
13. Romero J come, F. A., Parre o S nchez, J. del C., Carrera Erazo, S. C., & Procel Ayala, M. R. (2023). Educaci n inclusiva en Ecuador. Caracter sticas y estrategias. *Sinergia Acad mica*, 6(1), 1–10. <https://doi.org/10.51736/sa.v6i1.104>
14. Secretar a Nacional de Planificaci n y Desarrollo. (2017). Plan Nacional Toda Una Vida 2017-2021. 45–60. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuadorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf>
15. UNESCO. Organizaci n de las Naciones Unidas para la Educaci n, la Ciencia y la Cultura. (2020). Informe de Seguimiento de la Educaci n en el Mundo • 2020. In *Educaci n inclusiva*.